

UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Escuela Profesional de Psicología



Una Institución Adventista

Violencia de género: rasgos del agresor, características sociodemográficas, instrumentos e intervención preventiva

Por:

Sara Elba Saldaña Campoverde

Asesor:

Psic. Jessica Aranda Turpo

Tarapoto, diciembre de 2019

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIA DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Yo, Jessica Aranda Turpo de la Facultad de Ciencias de la Salud, Escuela Profesional de Psicología, de la Universidad Peruana Unión.

DECLARO:

Que el presente informe de investigación titulado: "VIOLENCIA DE GÉNERO: RASGOS DEL AGRESOR, CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS, INSTRUMENTOS E INTERVENCIÓN PREVENTIVA" constituye la memoria que presenta la estudiante Saldaña Campoverde, Sara Elba; para aspirar al Grado Académico de Bachiller en Psicología cuyo trabajo de investigación ha sido realizado en la Universidad Peruana Unión bajo mi dirección.

Las opiniones y declaraciones en este informe son de entera responsabilidad del autor, sin comprometer a la institución.

Y estando de acuerdo, firmo la presente constancia en Morales, a los 04 días del mes de diciembre del año 2019.



Asesor

Psic. Jessica Aranda Turpo

Violencia de género: rasgos del agresor, características sociodemográficas, instrumentos e intervención preventiva

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Presentado para optar el Grado de Bachiller en Psicología

JURADO CALIFICADOR


Dra. Damaris Susana Quinteros
Zúñiga
Presidente


Psic. Germán Aarón Prado Correa
Secretario


Psic. Byron Manuel Baquerizo Vega
Vocal


Psic. Jessica Aranda Turpo
Asesor

Tarapoto, diciembre de 2019

Resumen

La violencia de género continúa siendo un tema de gran preocupación y complejidad, a pesar de diversas investigaciones y campañas para frenar y erradicar la misma; sin embargo, las cifras suponen un incremento de denuncias por violencia de género. El objetivo de este estudio, es analizar un conjunto de investigaciones sobre el agresor, para definir rasgos psicopatológicos y describir las características sociodemográficas para facilitar la identificación de posibles agresores y trabajar la prevención e intervención. Es decir, socializar las características de un varón violento y presentar mediante esta revisión de la literatura, la intervención preventiva para intentar eliminar la violencia de género en el futuro. Se incluyeron estudios que comprenden desde el año 2014 al 2019, los cuales fueron encontrados mediante el uso de base de datos. Se hace énfasis en estudios posteriores sobre la implementación de programas de prevención dentro del núcleo familiar.

Palabras claves: violencia de género; rasgos del agresor; mujer

Abstract

Gender violence continues being a subject of great concern and complexity, despite of different investigations and workshops to stop and eradicate it; however, the figures represent an increase in complaints of gender violence .The objective of this theoretical review study is to analyze a set of researches on the knowledge of the aggressor, to define psychopathological features, in addition, to describe the sociodemographic characteristics to facilitate the identification of possible aggressors and work on prevention and intervention. In other words, socialize the characteristics of a violent male and present through this review of the literature, preventive intervention to try to eliminate gender violence in the future. Studies from 2014 to 2019 were included, which were found through the use of database. Emphasis is placed on further studies on the implementation of prevention programs within the family nucleus.

Keywords: gender violence; aggressor traits; woman

1. Introducción

Esta secuencia de hechos contra la mujer que está cobrando muchas víctimas actualmente, nunca vino codificada en el ADN del ser humano, no forma parte natural de la vida; en su lugar, según es una enfermedad de “transmisión social” que representa las cifras más alarmantes (García & Carrasco, 2003) ya que, no sólo se vulneran los derechos fundamentales como la vida, la integridad física y psíquica, atropellando de esta manera los derechos jurídicamente reconocidos en la Constitución y Convenciones de las cuales forma parte nuestro país.

La objeción de violencia de género, como dejan bien sentado Tolentino (citado por Neyra, 2016) no es la molestia de muchas mujeres que adolecen maltrato por parte del género masculino, es el problema de la sociedad que permite que se vulnere a media población por el hecho de pertenecer al género femenino. Es una de las profanaciones a los derechos humanos más grande de todo el mundo. Según Torres “se trata de un problema social de proporciones pandémicas que se manifiesta en todos los países, afectando a muchas mujeres de distintas clases sociales, procedencia étnica, creencias religiosas, etc.” (2010, p.16).

La Organización Mundial de la Salud (2013) señala que la violencia de género es un problema prioritario en salud pública requiere de intervenciones conjuntas desde todos los ámbitos educativos, sociales y sanitarios.

Este fenómeno, es un problema de consecuencias dramáticas que permiten observar el incremento de casos y la consecuencia final de la misma (feminicidio); pese a la implementación de programas en beneficio y protección para la mujer, despertando un interés creciente en los agentes de intervención social.

Mundialmente se estima que alrededor del 35% de las mujeres alguna vez fueron violentadas física o sexualmente por una persona ligada sentimentalmente en su mayoría; sin embargo, al referirse solo a feminicidios, en el año 2017 se reportaron 87 000 mujeres (El Sol del Centro, 2019), de las cuales 58 000 fueron asesinadas por su actual o ex pareja, cifra que supera la mitad del total de víctimas. Se puede concluir entonces que 137 mujeres son brutalmente golpeadas y asesinadas a diario alrededor del mundo. Reiterando que estos

datos se incrementan en incongruencia con los esfuerzos que se hace para detenerlos (BBC News Mundo, 2018). Este altísimo incremento en el número de víctimas, ubica obligatoriamente a la comunidad femenina a luchar por su vida frente a sus agresores. Es un problema netamente social que requiere de soluciones institucionales y sociales.

Es interesante notar que se pone especial énfasis en las víctimas para realizar todo tipo de investigaciones, lo cual, evidentemente ha ayudado colosalmente a la prevención y tratamiento en estos casos. No obstante, al cambiar el enfoque podemos estudiar y analizar al agresor para obtener información en base a investigaciones y así trabajar también en las áreas de intervención de la salud mental.

Es importante tener en cuenta que la violencia de género tiene su sede principal en la familia, el matrimonio y las relaciones de pareja; en su papel tradicional de esposa y madre con la capacidad restringida, sometida a la autoridad del varón, jefe de familia, afectando el reconocimiento de su dignidad y los derechos fundamentales. Por lo tanto, debido a la relevancia que se hace evidente la violencia en el ámbito familiar, es necesario un análisis y reflexión desde puntos de vista psicológicos y claramente sociológicos, para promover estrategias orientadas a la prevención de estos hechos inhumanos y no solo tomando en cuenta a la víctima sino al agresor mismo, es decir, prevenir el desarrollo de comportamientos agresivos en los miembros del género masculino de las sociedades.

2. Desarrollo

2.1. Violencia de género

La violencia de género no es una cuestión que perjudique a ciertos espacios del planeta, sino que es una agrupación de hechos preocupantes mundialmente, en algunos países más que en otros, teniendo consecuencias realmente adversas a la salud integral de las mujeres que afecta en diferentes esferas de su vida (Krantz, 2002; Palermo, Bleck, & Peterman, 2013; Puente, Ubillos, Echeburúa, & Paéz, 2016; Vargas, Lila, & Catalá, 2015).

Pueyo y Redondo (2007) destacan la importancia de definir correctamente la violencia, encontrando una doble interpretación en tanto acción y disposición. En este sentido, hacen

hincapié en la necesidad de diferenciar entre la cualidad de ser violento y la acción de comportarse violentamente. Así, la violencia es una estrategia psicológica empleada para alcanzar un fin determinado, en la que intervienen aspectos cognitivos, actitudinales, emocionales y motivacionales. La violencia es heterogénea, en el sentido de que tiene diferentes manifestaciones, y es multicausal (A. Rodríguez, Padilla, S. Rodríguez, & Díaz, 2010).

En relación con lo expuesto anteriormente, existen diversos conceptos que tienen en común la manifestación de distintos tipos de comportamientos violentos en el hogar, uno de ellos es la violencia de género. La violencia de género se define como aquella que ejerce el varón sobre la mujer bajo una interpretación de su rol establecido por la sociedad mediado por el género al que pertenece, el cual utiliza como instrumento para mantener la discriminación, la desigualdad y las relaciones de poder entre hombres y mujeres que como resultado genera daños de tipo: físico, sexual, psicológico, económica, estructural y espiritual en las mujeres (Romero, Ríos, Hawie, & Vargas, 2016).

En el Perú las estadísticas son alarmantes referente al feminicidio, que es el fin de casi todos los actos de violencia de género al no ser atendidos. La situación donde las mujeres salvaron de morir, en contexto de violencia de género, coacción, hostigamiento o acoso sexual; abuso de poder, confianza o de cualquier otra posición o relación que confiere autoridad a la persona agresora; y en cualquier forma de discriminación contra la mujer, independientemente de que exista o haya existido una relación conyugal o de convivencia con la persona agresora, por la condición de ser mujer, se denomina tentativa de feminicidio (Romero et al., 2016). Además, en lo que va del año se han identificado 145 víctimas, evidenciando un incremento considerable de atentados, dejando en claro la necesidad de actuar (Medina, 2019).

2.2. Rasgos del agresor

Pastor menciona que la agresividad es una conducta mal vista en todas las épocas y que fue asociada a personas con características desagradables o anormales, asumiendo que los

varones en general que poseen estas conductas agresivas y falta de control de impulsos tienen estas características físicas, lo cual, claramente es un mito (citado por López, 2004). Sin embargo, debido a la influencia social en el cual las personas se desarrollan si un varón no resulta atractivo tiene más probabilidad de que le acusen de un crimen violento, que otro con facciones normales o agradables. Esto es interesante de analizar ya que, esto pone en evidencia la falta de objetividad que la sociedad mantiene frente a las características de los agresores.

Evidentemente existen tipologías de agresores según varios investigadores, siendo posible resumir en dos grupos: 1) violentos generalizados y 2) violentos con la pareja (Loinaz, Echeburúa, & Torrubia, 2010). En ambos grupos la violencia de género puede manifestarse, aunque es más frecuente el segundo tipo. Este tipo de agresor es el que se encuentra normalizado por la sociedad y el que carga más responsabilidad por daños causados a las mujeres, se diferencian por una violencia limitada a la pareja, presentan menos tendencias a alteraciones cognitivas, no suelen consumir sustancias psicoactivas legales e ilegales, deficiencia en cuanto a antecedentes penales, disfrutan de mayor autoestima, mayor control de la ira, sin embargo presentan estilos de personalidad compulsivos, narcisistas e histriónicos siendo los patrones de conducta de apego predominante y al relacionarse presentan mayor deseabilidad social.

Tabla 1

Casos de Femicidio y/o Tentativas según vínculo relacional (MIMP)

Vínculo relacional víctima-agresor	Fem	Ten	Total	%
Esposo	9	11	20	11
Ex esposo	1	2	3	2
Conviviente	24	40	64	37
Ex conviviente	10	22	32	18
Padre	1	0	1	1
Padrastro	0	1	1	1
Hermano	0	0	0	0
Hijo	1	0	1	1
Abuelo	0	0	0	0
Cuñado	1	2	3	2
Suegro	0	0	0	0
Yerno	0	0	0	0
Progenitor de su hijo, pero no han vivido juntos	2	0	2	1
Otro familiar	2	0	2	1
Compañero de trabajo	0	0	0	0
Amigo(a)	0	2	2	1
Pareja sexual sin hijos	11	4	15	9
Enamorado/novio que no es pareja sexual	10	3	13	7
Desconocido	6	1	7	4
Otro (incluye pretendiente)	4	3	7	4
Sin datos	1	0	1	1
Total	83	91	174	100

Se hace evidente el predominio de la violencia ejercida por la pareja hacia la mujer, esta es la forma de violencia más común e incluso aceptada y normalizada por la sociedad, ya que lamentablemente se suele combinar y estar acompañada de palabras y actos en nombre del amor; es por esta razón que se complica la tarea de erradicar o disminuir siendo que su origen está en el núcleo familiar.

Por otro lado, es necesario analizar las características psicológicas-psíquicas de los agresores para identificar con mayor exactitud el perfil. Tomando en cuenta la teoría de la personalidad expuesta por Eysenck donde expone los Ejes de la Personalidad, posteriores investigadores como Castellano, Lachica, Molina y Villanueva (2004), concluyeron que los agresores pueden diferenciarse según el eje al que pertenezcan. En primer lugar, en concordancia con el eje de Neuroticismo, entre las características generales del agresor está

la introversión, con baja fuerza del yo, que controla mal sus afectos y emociones, muy inestable emocionalmente, bajo umbral de tolerancia a la frustración lo que le lleva a ser conflictivo en las relaciones interpersonales, que interpreta el rechazo como una fuente de gran ansiedad que puede expresar mediante acosos, agresiones, etc. Del mismo modo los varones que se ajustan al perfil según el eje de Psicoticismo presentan afectividad baja, aislamiento social y emocional, aplanamiento emocional impresionando rigidez de carácter, su nivel de autoestima es alto, es independiente, demostrando exigencias hacia los hijos y la esposa debido a su preocupación por su imagen personal, siendo inflexible ante “errores de su pareja”, ocasionando que la mujer se encuentre vulnerable a humillaciones constantes, e incluso agresiones físicas, haciendo que la víctima muestre miedo a denunciar con el fin de evitar represalias.

2.3. Características sociodemográficas

A partir de las estadísticas en Perú también se puede identificar características sociodemográficas del agresor con la pareja, como la edad estando entre las edades de 26 a 59 años en un 61%, es decir, varones en la edad adulta; la mayoría de ellos, cometen actos de violencia en estado de sobriedad en un 59 % lo que evidencia que las razones al causar daño a las mujeres está desligado en su mayoría de sustancias psicoactivas, y en su lugar está vinculado a una serie de creencias erróneas respecto a la mujer como tal. Además, en cuanto a la situación laboral, la mayoría de los agresores mantienen un trabajo estable en un 73 % (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2019).

Por otro lado, en correspondencia con la personalidad agresiva y la falta de control de impulsos, motivados en su mayoría por el mismo móvil, los celos, la manera común de agredir la integridad física de las mujeres es mediante actos en los que se emplea la fuerza física desmedida, cometiendo abusos desastrosos mostrando brutalidad particular respecto al daño psicológico, físico y sexual de la mujer. Entonces, al centrar la atención en el acto cumbre de la violencia contra la mujer, que es el feminicidio, los agresores suelen usar la asfixia, estrangulación o acuchillamiento.

En el Perú se registran más denuncias y reportes de violencia en zonas de la costa y sierra del país, presentando altos índices de daños e intentos de daño físico, psicológico o sexual (MIMP, 2019). A raíz de diversas investigaciones en torno a la violencia de género, se sabe que ésta no se limita a ciertos niveles socioeconómicos, ya que este fenómeno social se presenta en distintos estatus sociales. Sin embargo, la pobreza juega como un factor que es de gran desventaja cuando se habla de ofrecer protección a las mujeres. Uno de los tipos de violencia contra la mujer es la violencia patrimonial, una manifestación de la violencia contra las mujeres que no está recibiendo la atención necesaria. Por tanto, muchas mujeres conviven con su agresor debido a la dependencia económica de aquel que las maltrata (Romero et al., 2016).

Según un informe de la Fundación Adecco (2018) el 81% de las mujeres víctimas de la violencia de género se encuentra desempleada o trabaja en la economía sumergida. Entonces, como otra característica demográfica, no por la incidencia directa de este fenómeno social, sino más bien la influencia directa de este factor, los agresores generalmente pertenecen a la clase social media baja. Se hace evidente el predominio de la violencia ejercida por la pareja hacia la mujer, esta es la forma de violencia más común e incluso aceptada y normalizada por la sociedad, ya que lamentablemente se suele combinar y estar acompañada de palabras y actos en nombre del amor; es por esta razón que se complica la tarea de erradicar o disminuir siendo que su origen está en el núcleo familiar.

2.4. Instrumentos

Resulta necesario analizar los instrumentos que se usan para identificar los perfiles de los agresores en la violencia de género, con el fin de conocer si se está haciendo lo necesario desde el enfoque preventivo. Muchos profesionales de la salud han buscado la manera de explorar y valorar las condiciones psíquicas del agresor, para identificar el nivel de peligrosidad y así tomar las medidas más acertadas para la víctima como una orden de alejamiento, o para el agresor como la continuidad de las terapias psicológicas.

Actualmente en el campo profesional se están utilizando las mismas Escalas que se usan para medir depresión, ansiedad, y también los Cuestionarios de la personalidad según detallan Castellano, et al. (2004). Uno de los instrumentos psicológicos más usado es el Cuestionario de personalidad 16-PF de Catell, ya que presenta diversas dimensiones que permiten explicar el modo de relacionarse a partir de la identificación de rasgos de la personalidad; así como también la Escala de Ansiedad/Estado y Ansiedad/Rasgo de Spielberger (STAI), que permite identificar el estado actual del agresor y además, la relación que existe entre los niveles de ansiedad o tensión y la tendencia a causar daño físico, psicológico o sexual hacia la mujer, como evidencia del déficit de su capacidad para manejar estas situaciones que originan ansiedad, siendo que de esta manera se pueda otorgar el tratamiento pertinente.

El comportamiento del agresor generalmente está mediado por la relación directa o indirecta que ha tenido el agresor con la figura femenina, influenciado por las vivencias personales, así como también las creencias sociales respecto al comportamiento y la relación con las mujeres. Por lo tanto, se realizan entrevistas para explorar estas vivencias intrínsecas del posible agresor.

Los instrumentos que se analizan son escasos de tipo preventivo aplicables al agresor, además, se puede visualizar una limitación en los diversos estudios de violencia de género, esto respecto a la utilización y aplicación de test, escalas o cuestionarios debido a que están circunscritas a evaluar la repercusión de la violencia de género en las mujeres, así como la severidad de la violencia en pareja esto aplicado a las mujeres además del tipo y las fases.

2.5. Intervención preventiva

Alrededor del mundo se hace esfuerzos entre naciones para erradicar este fenómeno que es principalmente de índole social, desde el enfoque preventivo se han tomado medidas para regular los modos de operar en esta área. Por esta razón, se ha creado la ley orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en la cual se expone 21 tipos de violencia con la finalidad de proteger a las mujeres ante cualquier acto que suponga

denigración por ser del sexo femenino. Frente a esta realidad el Estado peruano ha adoptado una serie de medidas para fortalecer la respuesta del sistema de administración de justicia y política pública relacionada con la violencia contra la mujer (La Defensoría del Pueblo, 2016).

Tenemos:

- Aprobación de la Ley N°30364, para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer indiferentemente de su etapa evolutiva, asimismo, la reeducación de las personas agresoras.
- Decreto Supremo N° 008-2016-MIMP aprueba el “Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016 - 2021”.
- Aprobación de la Guía de Procedimientos para la intervención de la Policía Nacional del Perú en el marco de la Ley N° 30364.
- Designación de Fiscalías Provinciales Penales a nivel nacional para conocer casos de feminicidio.

Debido a la importancia que el Estado proporciona a la erradicación de la violencia de género en la Ley N° 30364, por lo cual se debe facilitar una guía que posibilite implementar programas de tratamiento los cuales merman los actos de violencia contra las mujeres, promoviendo de esta forma un adecuado sistema de justicia, un desagravio del daño y afianzamiento de la no repetición. para lo cual se debe considerar la atención psicológica a los agresores, remarcando que, a pesar de ser un programa dirigido para varones, el objetivo es amparar a las mujeres que, por diversas razones, continúan cohabitando con el victimario, sino también prevenir el maltrato de aquellas que en un futuro entren en contacto con los mismos.

Por consiguiente, resulta de gran importancia tener en cuenta para las atenciones psicológicas el perfil de las y los profesionales que intervendrán en los programas de reeducación, puesto que se sugiere que las y los facilitadores deben pasar por un proceso de formación y de trabajo personal de manera que logren mostrar empatía y respeto, no al comportamiento violento sino a los individuos como tal , convirtiéndose en una herramienta útil para la construcción de la alianza terapéutica, con el objetivo de obtener buenos resultados en la fase de evaluación (acercamiento), para luego realizar el encuadre de la entrevista de evaluación (concientizar al agresor respecto a la responsabilidad de su

comportamiento) de modo que se pueda ejecutar el programa de reeducación (Díaz & Jiménez, 2014). Por otro lado, a nivel mundial, se ha concluido que una de las formas básicas y esenciales para eliminar o disminuir la violencia de género es mediante el trabajo contra la pobreza. Es decir, mediante una iniciativa que se ha denominado como “Un empleo contra la Violencia” (Fundación Adecco, 2018).

3. Conclusiones

A partir de estas revisiones se puede concluir que, aunque la violencia de género es un tema bastante mencionado continúa generando estragos por sus consecuencias dramáticas a nivel mundial. Asimismo, diversos autores concuerdan con la idea que la sociedad ha asociado o atribuido la agresividad a personas con características desagradables, de manera que se evidencia la falta de objetividad de la sociedad frente a esta problemática, es decir, la agresividad no se encuentra asociada a la raza, el color, religión, o etnia. Sin embargo, la misma ha normalizado ciertos rasgos del agresor por lo que se hace necesario resaltar de manera general que los agresores son personas que no necesariamente presentan antecedentes penales, tienen menos tendencias a alteraciones cognitivas, sin embargo, presentan ciertos estilos de personalidad como narcisistas, compulsivos e histriónicos y que relacionado a la teoría de Personalidad de Eysenck según el eje al que pertenecen mostraran rasgos como inestabilidad emocional, bajo umbral de tolerancia a la frustración, afectividad baja, rigidez de carácter entre otros.

Respecto a las características sociodemográficas se puede decir que los estudios anteriores evidencian según resultados estadísticos que la violencia con la pareja que es la más frecuente lo cual engloba edades entre 26 a 59 años, la violencia de género no se encuentra asociada a ciertos niveles socioeconómicos, pero generalmente los agresores pertenecen a la clase social media baja. En consecuencia, se puede inferir la necesidad de contar con instrumentos que permitan no solo evaluar a las víctimas de violencia de género o los agresores sino que además permita evaluar rasgos de un posible agresor, para así poder crear un programa de intervención psicológica como trabajo de prevención que permita

la reeducación del agresor o posible agresor con el objetivo de disminuir el riesgo que significa para la población femenina, en resumen, actualmente se cuenta con instrumentos limitados que facilitan solo medir la afectación en la población vulnerable, la tipología o fase de violencia que pueden o están sufriendo las mujeres mientras se encuentran en una relación de pareja sino que además carece de instrumentos que permitan evaluar rasgos de un posible agresor o distorsiones cognitivas sobre la mujer por el hecho de ser mujer de manera que se logre romper con el desarrollo y perpetuación de la violencia en una sociedad que ha aprobado leyes que solo hemos teorizado y según tasas estadísticas nos muestran que no están generando cambios que produzcan en la población femenina un grado mayor de protección evidenciando la falta de concientización en nuestra sociedad en favor de la erradicación de la violencia de género.

4. Referencias

- BBC News Mundo. (26 de noviembre de 2018). *Las mujeres asesinadas cada día en todo el mundo (y dónde son más vulnerables)* [Mensaje en un blog]. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-46342533>
- Castellano, M., Lachica, E., Molina, A., & Villanueva, H. (2004). Violencia contra la mujer. El perfil del agresor: criterios de valoración del riesgo. *Cuadernos de Medicina Forense*, (35). Recuperado de scielo.isciii.es/pdf/cmfn/n35/Art02.pdf
- Díaz, N., & Jiménez, P. (2014). *Protocolo para la intervención con agresores de mujeres*. Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3936/14.pdf>.
- El Sol del Centro. (27 de noviembre de 2019). *Hogar, un peligro para mujeres; 87 mil fueron asesinadas por su pareja o familiares en 2017* [Mensaje en un blog]. Recuperado de <https://www.elsoldelcentro.com.mx/mundo/hogar-un-peligro-para-mujeres-87-mil-fueron-asesinadas-por-su-pareja-o-familiares-2017-onu-2908047.html>
- Fundación Adecco. (19 de noviembre de 2018). *Un 81% de las mujeres víctimas de la violencia de género se encuentra desempleada o trabaja en la economía sumergida*. [Mensaje en un blog]. Recuperado de <https://fundacionadecco.org/wp-content/uploads/2018/11/Descargar-NDP-INFORME-MUJERES-VVG.pdf>
- García, A., & Carrasco, M. (2003). *Violencia y género*. Madrid: Edisofer, S.L. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=3355>
- Krantz, G. (2002). Violence against women: a global public health issue. *Journal of epidemiology & Community health*, (56), 242-243. Recuperado de <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC1732122/pdf/v056p00242.pdf>
- La Defensoría del Pueblo. (25 de noviembre de 2016). *Retos del estado peruano para enfrentar la violencia contra las mujeres*. [Entrada de blog]. Recuperado de <https://www.defensoria.gob.pe/blog/retos-del-estado-peruano-para-enfrentar-la-violencia-contra-las-mujeres-hacia-el-bicentenario>
- Loinaz, I., Echeburúa, E., & Torrubia, R. (2010). Tipología de agresores contra la pareja en prisión. *Psicothema*, 22(1), 106-111. Recuperado de

https://www.academia.edu/503180/Tipolog%C3%ADa_de_agresores_contra_la_pareja_e_n_prisi%C3%B3n?auto=download

López, E. (2004). La figura del agresor en la violencia de género: características personales e intervención. *Papeles del psicólogo*, 25(88), 31-38. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/778/77808805.pdf>

Medina, S. (19 de noviembre de 2019). *Feminicidios en Perú 2019: se registran 147 casos entre enero y octubre*. [Mensaje en un blog]. Recuperado de <https://www.americatv.com.pe/noticias/actualidad/feminicidios-2019-uno-uno-crimenes-contra-mujeres-n353912>

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (enero de 2019). *Violencia en cifras: Informe estadístico* [Mensaje de un blog]. Recuperado de: [informe-estadistico-01-2019_PNCVFS-UGIGC%20\(2\).pdf](informe-estadistico-01-2019_PNCVFS-UGIGC%20(2).pdf)

Neyra, D. (2016). Violencia familiar desde una perspectiva de género en la violencia conyugal contra la mujer, en el sector pueblo el sol del asentamiento humano Pueblo libre – Distrito la Esperanza parte alta: Año 2015 (Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de Trujillo). Recuperado de <http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/8404/NEYRA%20PINTADO%20DORALINDA%28FILEminimizer%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Organización Mundial de la Salud. (20 de junio de 2013). *Informe de la OMS destaca que la violencia contra la mujer es “un problema de salud global de proporciones epidémicas”* [Mensaje en un blog]. Recuperado de https://www.who.int/mediacentre/news/releases/2013/violence_against_women_20130620/es/

Palermo, T., Bleck, J., & Peterman, A. (2013). Tip of the iceberg: reporting and genderbased violence in developing countries. *American journal of epidemiology*, 179(5), 602-612. doi:10.1093/aje/kwt295

- Puente, A., Ubillos, S., Echeburúa, E., & Paéz, D. (2016). Factores de riesgo asociados a la violencia sufrida por la mujer en la pareja: una revisión de meta-análisis y estudios recientes. *Anales de psicología*, 32(1), 295-306. doi:10.6018/analesps.32.1.189161
- Pueyo, A. A., & Redondo, S. (2007). Predicción de la violencia: entre la peligrosidad y la valoración del riesgo de violencia. *Papeles del psicólogo*, 28(3), 157-173. Recuperado de <http://www.ub.edu/geav/wp-content/uploads/2017/06/Pueyo-A.-Redondo-S.-2007.pdf>
- Rodríguez, L. A., Padilla, A., Rodríguez, L. S., & Díaz, F. (2010). Análisis de la justicia restaurativa para atender casos de violencia intrafamiliar en el Centro de Atención Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar (CAVIF) de la Fiscalía General de la Nación, Colombia. *Revista Diversitas - Perspectivas en Psicología*, 6(2), 355-373. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/dpp/v6n2/v6n2a11.pdf>
- Romero, A. M., Ríos, M. G., Hawie, I. M., & Vargas, M. Y. (2016). *Violencia basada en género marco conceptual para las políticas públicas y la acción del estado*. Recuperado de <https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgcvvg/mimp-marco-conceptual-violencia-basada-en-genero.pdf>
- Torres, L. (2010). Nuevos retos para la escuela coeducativa. Iniciativas y experiencias para la prevención de la violencia de género en las aulas: una mirada general. *Revista pedagógica*, (23), 15-44. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3829703>
- Vargas, V., Lila, M., & Catalá, A. (2015). ¿Influyen las diferencias culturales en los resultados de los programas de intervención con maltratadores? Un estudio con agresores españoles y latinoamericanos. *Psychosocial Intervention*, 24(1), 41-47. doi:10.1016/j.psi.2015.03.001